

no pretendan ignorancia, ven-
gan por medio de vuestro
Procurador o Procuradores
en vuestro nombre con goce
bastante informado de vuestro
acuerdo o responder al traslado
que os está conferido de la
Demanda que va inserta,
estando y sea presente a todos
los autos y diligencias hasta
la Sentencia definitiva y
tercera. El Contador Vilan murie-
re, que si viviere sea en todo
y verdad Justicia guar-
dada, y en otra manera
en verdad Verdadera. Verdad

